essap

ESSAP S.A.
04 JUL. 2012
SECRETARIA GENERAL

Asunción, 20 de junio de 2012

Al Directorio de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

De acuerdo al Artículo 26º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; concordantes con el Artículo 56º del Decreto Nº 21909/03 "Que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación procedió a verificar las ofertas recibidas en el marco de la **Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 03/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE LABORATORIO" MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.**

Conforme al análisis preliminar elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones según Comunicación Interna UOC/0426/2012 de fecha 06/06/2012, Informe Técnico Anexo a la Comunicación Interna UOC/273/12 de la Unidad Operativa de Contrataciones de fecha 24/04/2012, y Dictamen Legal emitido por la Asesoría Jurídica AJ/544/2012 de fecha 20/06/2012; se puede concluir que en la misma se contemplan todos los requisitos que a criterio del Art. 64º del Decreto Nº21909/03; y que las ofertas presentadas por las empresas, **Scarpe S.R.L.;** en los Lotes Nº (1,2,3,4,5,7,9,11,12,13,14,15,16,17,19) totalizando en **G. 111.650.000** (Guaraníes Ciento once millones seiscientos cincuenta mil), y **Everest Ingeniería S.R.L.;** para los Lotes Nº (6,8,18) totalizando en **G. 7.850.000** (Guaraníes Siete millones ochocientos cincuenta mil) I.V.A. Incluido, que será ejecutado conforme a la necesidad requerida por la Essap S.A. con vigencia de 12 (doce) meses a partir de la fecha de la firma del contrato respectivo.

Así mismo, y de acuerdo al Art. Nº 36 del Decreto Nº 21909, resolución Nº 1869/2011 de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas y el Pliego de Bases y Condiciones, por el cual se establece la Modalidad de Contrato Abierto por lo tanto corresponde adjudicar por el límite máximo de cada lote a la forma más conveniente.

Por último, la Unidad Operativa de Contrataciones recomienda al Comité de Evaluación declarar **DESIERTO** el Lote N° (10); en atención a lo establecido por el Articulo 30° "Declaración de Licitación Desierta" Inciso b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", debido a que ninguna de las ofertas reúne las condiciones exigidas en las bases de la licitación o por apartarse sustancialmente de ellas; procediendo al mismo tiempo convocar un nuevo llamado para los Ítems de referencia, a fin de satisfacer todas las necesidades de la convocante.

Por lo brevemente señalado y cumpliendo la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, recomendamos al Directorio adjudicar la presente **Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 03/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE LABORATORIO" MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO** a las empresas mencionadas, ya que las mismas

cumplen con todos los requisitos técnicos y legales establecidos por la ESSAP S.A. en el pliego del presente llamado.

Ing. Carlos Sanabria	**Lic. Herminio Jara**	**Lic. Eladio Zarate**
Gerente Operaciones G.A.	**Gerente Financiero**	**Gerente Administrativo**

COMUNICACIÓN INTERNA UOC/0426/2012

A : COMITÉ DE EVALUACION.

DE : UNIDAD OPERATIVA DECONTRATACIONES.

REFERENCIA : **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO"- MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.**

FECHA :06/06/12

Por la presente, nos dirigimos a ustedes con el objeto de elevar a su consideración el Informe de Evaluación de las ofertas recibida en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO"- MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.**

Dicho informe es el resultado del análisis de las documentaciones entregadas por los oferentes que se presentaron en el Acto de Apertura de la oferta, además de las documentaciones adicionales no sustanciales que esta UOC ha solicitado a los mismos, a los efectos de asegurar a la Essap S.A. las mejores condiciones de la contratación, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

Nuestro Informe es el siguiente:

DETALLE DEL LLAMADO

CATEGORIA DEL BIEN	"Servicios de Limpieza, Mantenimientos y Reparaciones menores y mayores de instalaciones, Maquinarias y Vehiculos.
NUMERO DEL PAC	228163
TOTAL DEL PAC	Gs. 170.000.000.
CDP Nº 5 AÑO 2012	Gs. 140.000.000.
SALDO AÑO 2013	Gs. 30.000.000.
NOMBRE DEL LLAMADO	**LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO"- MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.**
MODALIDAD DE CONTRATACION	Licitación por Concurso de Ofertas.
FORMA DE ADJUDICACION	Por lote.
DURACION DEL CONTRATO	12 meses

ANTECEDENTES GENERALES

Entre las documentaciones del llamado, se pueden citar las siguientes:

- **Comunicación Interna UOC/0806/11**, de fecha 03/10/11 de la Unidad Operativa de Contrataciones a la Gerencia Administrativa por la cual se solicito a el costo estimado y el monto mínimo y máximo a ser considerado para el llamado a Licitación de Mantenimiento y Reparación de Equipos de Laboratorio en la Modalidad de Contrato Abierto.

Lic. Francisco J. Flores V.
Jefe Unid. Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

- **CDP Nº 5/12**, de fecha 05/01/12, de Gs. 140.000.000 (Guaraníes ciento cuarenta millones) para LCO Nº 03/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO"- MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

- **Comunicación Interna UOC/51/12**, de fecha 11/01/12, de la Unidad Operativa de Contrataciones a la Gerencia Administrativa, por su intermedio a la Asesoría Jurídica por la cual se solicito Dictamen para el PBC de la LCO Nº 03/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO"- MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

- **Comunicación Interna AJ 050/12**, de fecha 16/01/12, de la Asesoría Jurídica por la cual informa que corresponde proseguir con los trámites administrativos de rigor para la llamado LCO Nº 03/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO"- MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

- **Comunicación Interna UOC/0066/12**, de fecha 18/01/12, de la Unidad Operativa de Contrataciones a la Gerencia de Administrativa y por su intermedio a la Presidencia del Directorio por la cual se solicito Resolución para el llamado de LCO Nº 03/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO"- MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

- **Resolución de Presidencia Nº 129/12**, de fecha 03/02/12, por la cual se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones de la LCO Nº 03/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO"- MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

- **Comunicación Interna UCC/058/12**, de fecha 13/03/12 de la Unidad de Control de Calidad a Gerencia Operaciones, por la cual se remitió el listado de Equipo del Laboratorio para mantenimiento y reparación.

- **Nota GA/UOC/033/12**, de fecha 16/03/12, por la cual se remitió a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas las siguientes documentaciones, PBC, Resolución de aprobación del llamado, CDP y Costo estimado, correspondiente a LCO Nº 03/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO"- MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, a fin de dar cumplimiento al artículo 16º de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y el artículo 19º del Decreto Nº 21909/03 "POR LA CUAL DE REGLAMENTA LA LEY Nº 2051/03".

- **Nota de la DNCNº 4991/12**, fecha 22/03/12, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas cumplió en informar que el presente llamado a Licitación por Concurso de Ofertas no podrá ser difundido a través del Portal por existir puntos que se deben adecuar a la Legislación que regula la Contrataciones Públicas del Estado.

- **Nota GA/UOC/035/12**, de fecha 23/03/12, por la cual se contesto a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la Nota 4491, referente al llamado a LCO Nº 03/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO"- MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

- **Comunicación Interna UOC/0244/12**, de fecha 28/03/12, de la Unidad Operativa de Contrataciones a la Gerencia Administrativa, por la cual se informo a la Gerencia de Operaciones Gran Asunción la fecha que realizara la visita para inspeccionar los Equipos de Laboratorio.

Lic. Francisco J. Torres V.
Jefe Unid. Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

EMPRESAS QUE FUERON INVITADAS:

1. SUMIJIRO TAKAOKA.
2. G.T. SCIENTIFIC S.A.
3. ELIMEC S.R.L.
4. VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS.
5. SCARPE S.R.L.
6. EMILIO GOTZE PETTERSEN.
7. CHACO INTERNACIONAL S.A.

EMPRESA QUE PRESENTARON OFERTAS

1. EVEREST INGENIERIA S.A.
2. SCARPE S.R.L.
3. SUMI.

ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Fue realizado en fecha 12 de abril de 2012, estando presentes, el Dr. Javier Hidalgo – Vicepresidente 2do, el Lic. Francisco Javier Torres V. – Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Abg. Marcos Aquino – Asesor Jurídico de la Unidad Operativa de Contrataciones y el Lic. Zacarías Monges. - Representante de la Auditoría Interna quienes representaron a la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.).

En representación de los oferentes asistieron: el Sr. Hernán Yopla con C.I. Nº 2.379.591 de la firma Everest Ingeniería S.R.L. y Srta. Perla Bogado con Nº 3.461.101 de la firma Scarpe S.R.L., quienes firmaron el Acta de Apertura.

DESARROLLO

CONSIDERACIONES GENERALES

Se procedió al examen preliminar de las ofertas recibidas, verificando previamente la documentación de carácter sustancial, constatándose los siguientes:

- *La firma Scarpe S.R.L. presento original y copia de documentos y ofertas debiendo ser dos copias.*

Sobre el particular, de acuerdo a lo establecido por el artículo 59º del Decreto Nº 21909/03 "Que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas", expresa "Disconformidad, error y omisión. Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa".

Las documentaciones no sustanciales faltantes han sido debidamente requeridas a los oferentes a través de nota remitida en fecha 30/03/12, 02, 25/04/12 y 30, 31/05/12 fueron las siguientes:

SCARPE S.R.L.:

- Fotocopia autenticada de cedula identidad vigente del Sr. Miguel Q. Jantus, el mismo que figura en el SIPE está difuso.
- Presentar certificados de trabajos similares en laboratorios de microbiología y de otras áreas como alimento y Físico Químico.
- Formulario Nº 9 "Facturación Anual Media en este Tipo de Servicios".
- Documentaciones que respalde lo citado en el Formulario Nº 10 Experiencia General en Este Tipo de Servicio, facturas y otros Documentos correspondientes a los trabajos realizados.
- Formulario Nº 11 "Lista de Personal Directivo, Técnico y Operario Asignados al

Lic. Francisco J. Torres V.
Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

Servicio".

- Formulario Nº 12 "Hoja de Vida de los Directivos, Técnicos y Operario Asignado al Servicio".
- Formulario Nº 13 "Compromiso de trabajo del Personal Técnico y Operario".
- Fotocopia autenticada Balance General e Impuesto a la Renta correspondiente al año 2010.

En tal sentido la empresa **SCARPE S.R.L.**, ha respondido remitiendo todas las documentaciones solicitadas a la Unidad Operativa de Contrataciones.

EVEREST INGENIERIA S.R.L.:

- Autorización del Fabricante.
- Presentar certificados de trabajos similares en laboratorios de microbiología y de otras áreas como alimento y Físico Químico.
- Formulario Nº 9 "Facturación Anual Media en este Tipo de Servicios".
- Formulario Nº 10 Experiencia General en Este Tipo de Servicio; Documentaciones que respalde lo citado en el formulario y otros Documentos correspondientes a los trabajos realizados.
- Formulario Nº 11 "Lista de Personal Directivo, Técnico y Operario Asignados al Servicio".
- Formulario Nº 12 "Hoja de Vida de los Directivos, Técnicos y Operario Asignado al Servicio".
- Formulario Nº 13 "Compromiso de trabajo del Personal Técnico y Operario".
- Formulario Nº 14 "Lista del Equipo Comprometido para la Ejecución del Servicio".
- Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la información necesaria relativa a los equipos de Laboratorio.

En tal sentido la empresa **EVEREST INGENIERIA S.R.L.:** ha respondido a nuestra nota, remitiendo las documentaciones solicitadas a la Unidad Operativa de Contrataciones.

A continuación, se consigna el **Cuadro de Precios**

Lote Nº	Descripción	Oferentes Oferta total por lote en Gs. I.V.A. Incluido		
		Scarpe S.R.L.	Sumi	Everest Ingenieria S.R.L.
1	Espectrofometro uv- Visible	5.400.000	No cotiza	No cotiza
2	Horno de Mufla	1.840.000	No cotiza	No cotiza
3	Placa Calefactora	1.600.000	No cotiza	No cotiza
4	Bomba de Vacio	3.000.000	No cotiza	No cotiza
5	Campana de Extracción de Gases	1.100.000	No cotiza	No cotiza
6	Incubadora para Bacteriología	5.400.000	No cotiza	5.300.000
7	Conductivímetro	7.100.000	No cotiza	No cotiza
8	Horno de Secado	1.400.000	No cotiza	980.000
9	Medidor de Oxigeno disuelto para Aguas Residuales (Odimetro)	21.000.000	No cotiza	No cotiza
10	Espectrofometro de Absorción Atómica	No cotiza	34.900.000	No cotiza
11	Equipo de Destilación	1.000.000	No cotiza	No cotiza
12	Agitador Jar- Test.	5.700.000	No cotiza	No cotiza
13	pH Metro	18.800.000	No cotiza	No cotiza

Lic. Francisco J. Torres V.
Jefe Unid. Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

14	Turbidimetro	24.000.000	No cotiza	No cotiza
15	Colorímetro	7.600.000	No cotiza	No cotiza
16	Balanza Analítica	2.100.000	No cotiza	No cotiza
17	Pre- Balanza	1.800.000	No cotiza	No cotiza
18	Autoclaves	820.000	No cotiza	820.000
19	Estufa de Incubación de DBO5	1.560.000	No cotiza	No cotiza
	Total	**111.220.000**	**34.900.000**	**7.100.000**

En relación a la oferta de la firma **Sumi**, la misma deberá ser rechazada debido a que su Lista de Precios fue modificada y considerando los establecido en artículo *58º del Decreto Nº 21909/03 "Que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas".*

ANALISIS FINANCIERO

De acuerdo a los datos extraídos del Impuesto a la Renta de las empresas que presentaron oferta más baja que cumplen con las documentaciones sustanciales, se realizo los cálculos de Indicadores Financieros, con los siguientes resultados:

1- Scarpe S.R.L.

Razón Corriente promedio igual o mayor que 1 en los últimos 2 años		
Año	**2009**	**2010**
AC	4.214.733.483	4.730.607.173
PC	733.445.977	757.940.634
=	5,7	6,2
Promedio	**5,95**	cumple
Razón deuda a activo Total no mayor a 0,80, en promedio, en los últimos 2 años		
Año	**2009**	**2010**
AT	4.262.834.210	4.777.285.003
=	0,2	0,2
Promedio	**0,2**	cumple
Rentabilidad en promedio no negativo en los últimos 2 años		
Año	**2009**	**2010**
UNIDA	624.188.725	928.334.985
CAPITAL	528.000.000	528.000.000
=	1,2	1,8
Promedio	**1,5**	cumple

2- Everest Ingenieria S.R.L.

Razón Corriente promedio igual o mayor que 1 en los últimos 2 años		
Año	**2009**	**2010**
AC	8.338.580.953	10.024.888.403
PC	1.429.249.491	1.609.423.378
=	5,8	6,2
Promedio	**6**	cumple
Razón deuda a activo Total no mayor a 0,80, en promedio, en los últimos 2 años		
Año	**2009**	**2010**
PT	1.429.249.491	1.609.423.378
AT	9.873.262.807	11.615.173.686
=	0,1	0,1
Promedio	**0,1**	cumple.
Rentabilidad en promedio no negativo en los últimos 2 años		

Lic. Francisco J. Torres V.
Jefe Unid. Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

Año	2009	2010
UNID	2.256.456.399	1.819.054.271
CAPITAL	1.200.000.000	5.200.000.000
=	1,9	0,3
Promedio	1,1	cumple

Conforme a los cálculos de indicadores financieros realizados precedentemente, a las empresas **SCARPE S.R.L. y EVEREST INGENIERIA S.R.L. cumplen** con los ratios mínimos exigidos por la convocante en el Pliego de Base y condiciones del presente llamado.

EVALUACIÓN TECNICA DE LA GERENCIA DE OPERACIONES GRAN ASUNCION.

Según Providencia en la Comunicación Interna UOC/273/12, de fecha 25/05/12, planilla adjunta detalla que las ofertas presentadas por las firmas SCARPE S.R.L. y EVEREST INGENIERIA S.R.L. cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.

CONCLUSION

Conforme a las documentaciones presentada por los oferentes en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO"- MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO**, esta Unidad Operativa de Contrataciones procedió al análisis de las ofertas presentadas en el referido llamado, acreditando que las siguientes empresas presentan los precios más convenientes para la [redacted]

SCARPE S.R.L.:

Lote Nº	Descripción	Oferta total por lote en Gs. I.V.A. Incluido	Modalidad de contrato abierto montos mínimo y máximo a ser ejecutado.	
			Mínimo	Máximo
1	Espectrofometro uv- Visible	5.400.000	2.900.000	5.800.000
2	Horno de Mufla	1.840.000	1.000.000	2.000.000
3	Placa Calefactora	1.600.000	900.000	1.800.000
4	Bomba de Vacio	3.000.000	1.650.000	3.300.000
5	Campana de Extracción de Gases	1.100.000	550.000	1.100.000
7	Conductivímetro	7.100.000	3.625.000	7.250.000
9	Medidor de Oxigeno disuelto para Aguas Residuales (Odimetro)	21.000.000	11.800.000	23.600.000
11	Equipo de Destilación	1.000.000	550.000	1.100.000
12	Agitador Jar- Test.	5.700.000	2.900.000	5.800.000
13	pH Metro	18.800.000	9.500.000	19.000.000
14	Turbidimetro	24.000.000	13.500.000	27.000.000
15	Colorímetro	7.600.000	4.000.000	8.000.000
16	Balanza Analítica	2.100.000	1.150.000	2.300.000
17	Pre- Balanza	1.800.000	1.000.000	2.000.000
19	Estufa de Incubación de DBO5	1.560.000	800.000	1.600.000
Total		103.600.000	55.825.000	111.650.000
Guaraníes ciento tres millones seiscientos mil				

Lic. Francisco J. Torres V.
Jefe Unid. Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

EVEREST INGENIERIA S.R.L.:

Lote Nº	Descripción	Oferta total por lote en Gs. I.V.A. Incluido.	Modalidad de contrato abierto montos mínimo y máximo a ser ejecutado.	
			Mínimo	Máximo
6	Incubadora para Bacteriología	5.300.000	2.800.000	5.600.000
8	Horno de Secado	980.000	715.000	1.430.000
18	Autoclaves	820.000	410.000	820.000
Total		7.100.000	3.925.000	7.850.000
Guaraníes siete millones cien mil.				

Para el **Lote 18** se utilizo Criterio para desempate de ofertas, establecido el PBC Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación: analizada la capacidad financiera de los oferentes según los ratios, se considera la mejor calificada a EVEREST INGENIERIA S.R.L.

Declarar desierto el **Lote 10** por razones establecida en el Art 30 inciso b) de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Asimismo; y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 36º del Decreto Nº 21.909; y a la Resolución Nº 1869/2011 de la D.N.C.P.; estando previsto en el presente Pliego de Bases y Condiciones; por el cual se establece que la adjudicación y ejecución del servicio se realizara en la Modalidad de Contrato Abierto por lo tanto corresponde adjudicar por el límite máximo de cada lote a la oferta más conveniente; según detalle:

1) Scarpe S.R.L.; lote Nº 1, 2, 3, 4, 5, 7, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, y 19; en la suma de Gs. 111.650.000 (guaraníes ciento once millones seiscientos cincuenta mil).

2) Everest Ingeniería S.R.L.; lote Nº 6, 8, y 18; en la suma total de Gs. 7.850.000 (guaraníes siete millones ochocientos cincuenta mil).

La ejecución del contrato será realizado conforme a la necesidad requerido por la Unidad Responsable de la ESSAP S.A.; con vigencia de 12 (doce) meses, a partir de la fecha de la firma de contrato respectivo.

Igualmente, se recomienda remitir los antecedentes de la presente contratación a la Asesoría Jurídica de la Institución para su dictamen respectivo.

Ante todo lo expuesto, la Unidad Operativa de Contrataciones eleva el presente informe al Comité de Evaluación, para su estudio y consideración.

Atentamente.

Lic. Fátima N. Burgos
Funcionaria – UOC

essap S.A.
GERENCIA ADMINISTRATIVA
Presidencia
Sec. General
Ase. Jurídica
Relac. Pub. y Prensa
Sindicatura
Aud. Interna
Ase. Plan. y Gestión
Informático
Para dictamen

Lic. Francisco J. Torres V.
Jefe UOC

Lic. Francisco J. Torres V.
Jefe Unid. Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

Evadio A. Zárate G.
Gerente Administrativo
ESSAP S.A.